

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de junio de dos mil diecisiete en **TECNOLOGÍAS ASOCIADAS TECNASA, S.L.**, sita en los locales de [REDACTED] [REDACTED] en Ajalvir (Madrid).

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 6ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha uno de junio de dos mil diecisiete.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] futuro Supervisor de la instalación, D. [REDACTED] Director de Tecnasa, D. [REDACTED] futuro Operador de la instalación y D. [REDACTED] Ingeniero de Telecomunicaciones, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Las dependencias de que consta la instalación coinciden con la descripción y planos presentados en la solicitud de autorización. _____

- El armario donde se almacenarán las fuentes radiactivas dispone de cerradura y de señal de peligro radiactivo. Para la apertura del armario hay dos juegos de llaves custodiados en la instalación por personal de la UTPR [REDACTED].
 - La nave industrial de [REDACTED] dispone de sistema de control de acceso y vigilancia por circuito de TV con 6 cámaras de TV, con visión infrarroja, generador de cuadrante y grabación de imágenes, distribuido por la nave y la zona de almacenamiento en tránsito. Se dispone de sistema de detección de incendios y de extintores de incendios y elementos de señalización y acordonamiento de áreas. _____
 - La zona de almacenamiento en tránsito (almacenamiento interior de la nave donde se encuentra el armario de la instalación) dispone de señalización de zona radiológica de permanencia limitado con riesgo de irradiación externa. _____
- La UTPR [REDACTED] se encarga de la protección radiológica de la IRA. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de un detector [REDACTED] n/s 903 apropiado para la vigilancia radiológica, calibrado por el [REDACTED] el siete y once de julio de dos mil dieciséis y verificado en la UTPR [REDACTED] el siete de septiembre de dos mil dieciséis. _____
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de detectores de radiación, perteneciente a la UTPR [REDACTED]. _____

TRES. PERSONAL.

- D. [REDACTED] dispone de una licencia de supervisor en vigor asignada a la IRA/2957 y en trámite de aplicación a la IRA/3375. _____
- D. [REDACTED], ha solicitado parte de la documentación para obtener la licencia de operador. _____
- Disponen del registro sobre la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a D. [REDACTED]. _____
- D. [REDACTED] dispone de dosímetro personal asociado a la UTPR. _____

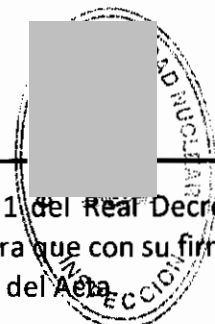
CUATRO. DOCUMENTACIÓN.

- Disponen un Diario de Operación registrado en el CSN con referencia 122._____
- Dispondrán de registros de ventas y suministros, así como de las verificaciones que realice D. [REDACTED] en equipos con fuentes._____
- Tienen contratado el almacenamiento en tránsito con [REDACTED]._____
- La empresa [REDACTED] dispone de un Plan de Protección Física aplicado a su instalación._____
- El transporte de fuentes radiactivas no exentas se realizará con [REDACTED]._____
- Los bultos serán expedidos desde el fabricante al cliente._____
- D. [REDACTED], técnico de la UTRP [REDACTED] dispone de la acreditación como Consejero de Seguridad._____
- Disponen de póliza de seguro para el transporte. _____
- Disponen de acuerdos de devolución al suministrador para las fuentes fuera de uso._____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de junio de dos mil

[REDACTED]
SUPERVISOR
ANALUIR, 22 JUNIO 2017

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/IRA-3375/2017, correspondiente a la inspección realizada en TECNASA, el día catorce de junio de dos mil diecisiete, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta los comentarios

En Madrid, a 23 de junio de 2017



Fdo.: 

INSPECTOR